



RESOLUCIÓN. N°. 0846 DE 2024 09 SEP 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2539 DEL 28 DE SEPTIEMBRE
DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA –
FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAP Y CUMPLIMIENTO DE LOS
ODS"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2539 del 28 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental del eje cafetero y del Tolima – fortalecimiento del plan estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, DIEGO PATIÑO AMARILES, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, GERARDO YEPES CARO, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JUANA CAROLINA LONDONO JARAMILLO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, la cual tiene como propósito hacer seguimiento y gestión de los recursos de inversión, plan estratégico de la RAP, medidas o acciones medioambientales, de movilidad, ordenamiento territorial y cumplimiento de los ODS.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental del eje cafetero y del Tolima – fortalecimiento del plan estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2539 del 28 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.



Continuación de la Resolución N.º 0846 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2539 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA – FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAP Y CUMPLIMIENTO DE LOS ODS"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2539 del 28 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA – FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAP Y CUMPLIMIENTO DE LOS ODS**.

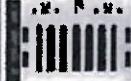
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 SEP 2024


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>CÁMARA DE REPRESENTANTES</small> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA <small>NIT: 892999098-0</small>	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo	CÓDIGO L-G.1-F01	VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1
---	---	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

P 1.1 – 0068- 2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 31 de julio de 2024.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General de la Cámara de Representantes
 De: Doctor LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
 Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones que modifican Comisiones Accidentales.

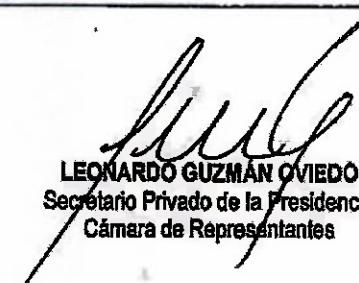
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de Comisión Accidental y Grupos de Amistad, atendiendo las solicitudes enviadas por los Honorables Representantes a la Cámara, las cuales relaciono a continuación:

SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG	COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	1. COMISIÓN ACCIDENTAL MEDIOS INDEPENDIENTES,	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	2. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	3. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL AGUA Y BIODIVERSIDAD.	RENUNCIA
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO	GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PRESIDENCIA CÁMARA	SOLICITUD DE ADHESIÓN
EDUARD SARMIENTO HIDALGO	LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 10204 de 2024, CON EL FIN DE INGRESAR A LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA.

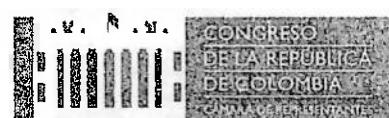
Cordialmente,


LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
 Secretario Privado de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102
 Línea Gratuita: 018000122512



BOGOTÁ DC-COLOMBIA
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

Subsecretaría General

Fecha: 25 de julio de 2024
Hora: 11:48

Bogotá, 25 de julio de 2024
OFI24-SBAS-013

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Edison S.

Asunto: Renuncia a la Comisión Accidental del Eje Cafetero y del Tolima, fortalecimiento del plan estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS.

Honorable Presidente,

Atentamente me permito comunicar que renuncio a la postulación como integrante de la Comisión Accidental "Por la cual se designa una comisión accidental del Eje Cafetero y del Tolima, fortalecimiento del plan estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS", que mediante resolución número 2539 de septiembre 28 de 2022 fui designada:

Esta decisión, aunque difícil, se fundamenta en la profunda discrepancia que he experimentado con respecto al espíritu que debería guiar el trabajo de esta honorable comisión. Mi compromiso, siempre propositivo, con la integración regional y el desarrollo equitativo del Eje Cafetero ha sido constante y firme desde el inicio de mi participación en esta instancia, empero me resulta contrario el seguir colaborando en un espacio donde sus integrantes de Caldas y Risaralda, demuestran con sus acciones que priman los intereses individualistas y sesgados sobre el bienestar colectivo de nuestra región.

Es para mí desconcertante y profundamente desalentador observar cómo algunos de nuestros homólogos de Caldas y Risaralda han adoptado una postura que menoscopia y subestima las necesidades y aspiraciones del departamento del Quindío. La actitud divisoria que han demostrado al intentar imponer sus propios intereses por encima de los de toda la región del Eje Cafetero contradice los principios de solidaridad, cooperación y justicia que deberían caracterizar nuestra misión conjunta.

Como quindiana comprometida con el progreso de nuestra región, no puedo permanecer en una comisión que, en lugar de fomentar la unidad y la colaboración entre los departamentos, perpetúa divisiones y rivalidades infundadas. Es lamentable que en lugar de obrar juntos para impulsar el desarrollo integral del Eje Cafetero, algunos prefieran promover agendas partidistas y regionalistas que solo contribuyen al estancamiento y la desigualdad.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
 @esandraaristizabals
 esandraaristis

**SANDRA BIBIANA
ARISTIZABAL**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
sandra.aristizabal@camara.gov.co



BOGOTÁ DC-COLOMBIA
Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68

Por todo lo expuesto anteriormente, reitero mi renuncia irrevocable a la Comisión Accidental del Eje Cafetero y mi firme compromiso de seguir trabajando por el bienestar y la prosperidad de mi departamento y de toda nuestra querida región del Eje Cafetero, lo lideraré desde otros escenarios más participativos y solidarios.

Agradezco la oportunidad brindada de formar parte de esta comisión y lamento profundamente que mi permanencia en ella sea insostenible dadas las circunstancias actuales.

Atentamente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara por el Quindío

Elaboró: Jlzi
Revisó: Apgd

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
 @sandraaristizabals
 @sandraaristis

**SANDRA BIBIANA
ARISTIZÁBAL**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
sandra.aristizabal@camara.gov.co